

ACUERDO No.SCGG-00233-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de mayo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARIA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, para que viaje a la ciudad de México, D.F., a participar en el Taller de Capacitación sobre Menores Migrantes no Acompañados, del 29 de mayo al 02 de junio de 2016.
2. Los gastos de boleto aéreo y viáticos serán asumidos por el comité organizador de dicho taller, por lo que le corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno